JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE JORGE ALIRIO MEDIORREAL MONTAÑO (029-20)

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial presentado por quien manifiesta actuar en calidad de calidad de representante legal de la empresa TECNOMINEROS S.A.S., con el que allega aviso de publicación en en la Emisora Radiodifusión Crecer FM Stereo 107.4, de fecha 2 de marzo de 2021.

En consecuencia se requiere al representante legal de la empresa TECNOMINEROS S.A.S, para que informe el motivo por el cual no entregó los dineros correspondientes a las prestaciones sociales del trabajador fallecido, a las personas que se acercaron a reclamar tal concepto en calidad de beneficiarias, de conformidad con lo previsto por el artículo 212 del C.S. del T.

C Ú M P L A S E.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA